



**Frente Amplio**  
**Departamental Salto**

**Programa Único**  
**Departamental**  
**de Gobierno**

**2025-2030**





# Índice

Introducción.....	4
Un Salto de la transformación política-institucional .....	5
Un Salto de la integración socio-territorial .....	7
Un Salto a las comunidades saludables.....	9
Un Salto a la activación productiva y generación de empleo sostenible.....	11
Un Salto a la ciudadanía cultural y a los derechos culturales.....	15



**Frente Amplio**  
**Departamental Salto**

## Introducción

Un nuevo programa departamental del Frente Amplio, viene a reforzar los principios y valores que definen a esta fuerza política, como fuerza de transformación social, comprometida en la construcción y el logro de una vida digna para todos y todas. La opción es popular, democrática y progresista, siempre abierta a lograr los mayores consensos sociales y políticos, y continuará profundizando en la construcción de ciudadanía y participación, en el marco del programa nacional de la fuerza política.

El gobierno local se articulará naturalmente con las políticas del gobierno nacional, tanto en los aspectos económicos y productivos, como en los sociales y culturales. Las políticas culturales y las de género serán transversales al resto de las propuestas y acciones, en tanto constituyen fundamento de integración y justicia social.

Las políticas a desarrollar buscarán superar o minimizar las desigualdades y asimetrías instaladas histórica y sistémicamente, generadoras de distintas discriminaciones y segregaciones. El origen étnico, las discapacidades, las mujeres, las disidencias, los adultos mayores, las poblaciones en situación de pobreza, los migrantes, serán especialmente visualizados y apoyados, generando con esos colectivos espacios y oportunidades para su mejor acceso a recursos y servicios, así como para la promoción de su autonomía.

Se identifican cinco dimensiones relacionadas entre sí y cuya competencia es compartida con otros organismos del estado u otras instituciones especializadas.

# I) Un Salto de la transformación política-institucional

Gobernar es una construcción colectiva. Desde la perspectiva del Frente Amplio, la participación permanente de los ciudadanos es un instrumento necesario en la construcción de hegemonía popular. De esa manera, se asegurará la transparencia en lo relativo a la gestión humana, de recursos económicos y al acceso a la información, evitando las decisiones discrecionales y apuntando a la eficiencia y calificación de la administración. Se propenderá al ingreso a la función pública en la línea que el gobierno nacional ha definido.

Las transformaciones apuntarán a que se optimice y se racionalice el uso de los recursos naturales, financieros y humanos en la satisfacción de las necesidades que los habitantes toman como prioritarias.

## 1. Ámbitos de participación democrática

El Frente Amplio ha hecho de la descentralización política y desconcentración de servicios un estandarte con el que se siente profundamente consustanciado. Esta forma cercana al vecino, estimula su involucramiento, establece zonas de influencia, acerca paulatinamente algunos servicios y contribuye a colectivizar la gestión del gobierno, evitando el aislamiento político que puede provocar el ejercicio de la función.

Se profundizarán los espacios formales de participación vinculantes a la gestión, integrando instancias de consulta, elaboración colectiva y escucha permanente, en ámbitos que convoquen a diferentes sectores de la sociedad, donde puedan coordinarse acciones y proyectos de largo plazo, sostenidos en el tiempo para su implantación y seguimiento. Se propiciarán diversas formas de participación desde reuniones con los vecinos, en las comisiones barriales, clubes deportivos y demás organizaciones públicas y/o privadas de diferentes zonas; con empresarios, comerciantes y funcionarios; considerando también, el uso de diferentes tecnologías y formas de intercambio.

## 2. Gobiernos municipales y entornos rurales

Se establecerán mecanismos para la articulación de los gobiernos municipales entre sí, con el departamental y con el nacional, garantizando para el desarrollo,



**Frente Amplio**  
**Departamental Salto**

los recursos humanos y materiales necesarios. Para ello, las comunidades junto a sus fuerzas políticas elaborarán los proyectos que atiendan a sus necesidades (productivas, sociales, culturales, de salud y educación), con un plan de gestión de su territorio, incluyendo plazos y tiempos de ejecución.

Se apoyará el trabajo de las comisiones que puedan formarse en zonas no municipalizadas, así como su relación con los distintos municipios. Se continuará apoyando el trabajo de las mesas de desarrollo rural como articuladoras de productores, asalariados, mujeres, equipos territoriales y actores colectivos de la ruralidad.

### **3. Equipos de Dirección y Gestión**

Se reordenará la estructura orgánica de la Intendencia, de acuerdo al énfasis de las líneas de gobierno, optimizando los recursos y herramientas existentes, sin descuidar las tareas inherentes a las Intendencias. Los departamentos y oficinas funcionarán así de manera más eficaz y eficiente.

Se continuará con la promoción de la participación de los funcionarios en los cambios que favorezcan el cumplimiento de los cometidos en común, asignando responsabilidades con autonomía, estimulando la conducta innovadora y crítica, y la formación permanente con instancias de actualización en los servicios para el pasaje de grado y pudiendo realizarse concursos internos para su promoción. Se propenderá, además, a lograr la paridad de género en los equipos de dirección, así como incorporar personal profesional y técnico en todas las áreas.



## **II) Un Salto de la integración socio-territorial**

El concepto de Derecho a la Ciudad, guiará el uso del territorio, el desarrollo de la ciudad, la gestión de las políticas habitacionales, la construcción del espacio público, las infraestructuras y servicios urbanos, la implementación de sistemas de movilidad y toda decisión sobre el territorio, de acuerdo a los principios de equidad, justicia social y democracia. Serán propuestas integrales e intersectoriales que convoquen a todos y todas colectivamente en la toma de decisiones.

Las intervenciones en el espacio público apuntarán a dignificar la vida pública, a potenciar la interacción social y la identidad, a promover la conciencia de lo colectivo y la equidad en el uso del espacio, recuperando la calle para el encuentro de todos y todas en cada barrio y localidad, y con una perspectiva afirmativa de los derechos. Se continuará el desarrollo de espacios de esparcimiento, descanso, recreativos y deportivos en todo el territorio, articulando actividades de distinto tipo (lúdicas, artísticas, físicas), de modo de favorecer el encuentro y disfrute para todas las edades y capacidades.

### **1. Ambientes rurales y urbanos integrados y habitables**

Se procurará evitar la segregación socio-territorial, como las urbanizaciones cerradas o aisladas, así como también, de forma prioritaria se atenderá la preocupante situación de las personas que viven en asentamientos y/o en condiciones de habitabilidad deficientes. Se enmarcarán las respuestas a cada situación (sea realojo o mejoramiento de las condiciones habitacionales, del barrio o de la localidad), en función de una propuesta de ordenamiento territorial y construcción del entorno previamente definido, fortaleciendo el acceso al sistema cooperativo u otras formas de acceso a la vivienda.

Se trabajará en conjunto al gobierno nacional para gestionar el territorio con el objetivo de resolver o reducir los problemas habitacionales, especialmente el de la precariedad de las viviendas y apoyando para alcanzar las soluciones necesarias a las problemáticas jurídicas asociadas.

La atención de esos problemas incluirá el acceso a tierra saneada, con condiciones ambientales adecuadas, integrada a la vida urbana y con acceso a los servicios, evitando la segregación espacial y residencial. En pueblos o interiores de la



ruralidad, se establecerá un diálogo constructivo con las demandas identificadas desde las propias comunidades para su desarrollo, articulando y coordinando con municipios, gobierno departamental y nacional.

## **2. Infraestructura, movilidad y servicios eficientes**

Se trabajará con los conceptos de conectividad y accesibilidad, y con la idea de mejorar calles, caminos, puentes, de forma de integrar barrios, pueblos y territorios diversos, poniéndolos en vínculos y relaciones fluidas. A partir de ello se planificarán los trabajos sobre la red vial urbana y rural, estableciendo prioridades y planes a largo plazo en conjunto con la sociedad organizada.

En el tránsito urbano, se promoverá fuertemente la movilidad activa, generando las condiciones adecuadas con un acondicionamiento del medio físico con ciclovías y sendas peatonales, atendiendo al cumplimiento de los aspectos normativos para brindar la seguridad necesaria para peatones y ciclistas. Ello se combinará con campañas de información, sensibilización y alfabetización en el tránsito, contribuyendo con obras y acciones que promuevan el uso de vehículos que cuenten con energías amigables con el ambiente. En la caminería rural, se desarrollará una estrategia en torno a su mantenimiento y trazado, que favorezca el establecimiento de una red en torno a los centros poblados y los espacios de ruralidad, mejorando su cartelería y señalización.

Se mantendrá y mejorará, el sistema de transporte público municipal de Salto, única ciudad que lo posee como propiedad de los ciudadanos, asegurando la accesibilidad y la cobertura adecuada a las demandas existentes. Se podrá continuar con la incorporación de vehículos eléctricos, rápidos, silenciosos y de bajo costo de mantenimiento.

## **3. Valorización del Paisaje**

El tratamiento paisajístico del espacio público y el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades cotidianas, constituye un aporte fundamental para la mejora de la calidad de vida, así como un atractivo para turistas y visitantes. Se cuidará el lucimiento urbano en general, como el de aquellos lugares más significativos vinculados a la costa del río Uruguay y el de áreas con valores naturales reconocidos, como los Parques Harriague y Solari, o el arbolado urbano, que constituyen una mejora significativa en la regulación del paisaje y en los escenarios de cambios y variabilidad climáticas.

Se realizará una rehabilitación urbana incluyendo la recuperación de veredas y estableciendo criterios que ordenen la cartelería comercial, que posibilite la contemplación de la arquitectura urbana y minimicen la contaminación visual actualmente existente.

## **III) Un Salto a las comunidades saludables**

Se promoverán iniciativas que permitan mejorar las condiciones del entorno humano y las relaciones de las acciones humanas y el soporte natural. Salud, seguridad, educación, convivencia, trabajo, producción, serán transversales en estas relaciones.

Las intervenciones articularán políticas nacionales con locales y regionales, incluyendo acciones realizadas desde los distintos ministerios involucrados, UdelaR, Intendencia, y entidades como CARU, CTM, en una gestión integral junto a la sociedad civil.

La planificación incluirá la vigilancia y control de la seguridad alimentaria de la población, y la consideración de los ecosistemas generados por las aguas de acuíferos, ríos y arroyos; por las aguas pluviales, potables y de saneamiento; el tratamiento de los sólidos, de los residuos y sus interacciones; y los efectos frente al cambio climático: todas cuestiones que afectan la calidad de vida y exigen desarrollar estrategias de gestión para la adaptación y/o mitigación.

Esas estrategias se incorporarán de manera transversal en todos los niveles de la administración, en tanto abordan dimensiones sociales, económicas, ambientales y políticas. Se trabajará en la gestión de riesgos, principalmente en relación a inundaciones y a olas de calor, que son las que más afectan a los grupos humanos más vulnerables de la sociedad.

### **1. Protección de recursos naturales**

El cuidado de la calidad del agua, tanto en cursos superficiales como en napas subterráneas, implica considerar el uso potencialmente contaminante de las actividades humanas y exige una gestión ambiental equilibrada. La existencia y conservación cuidadosa de los acuíferos en nuestra región, implica que la inversión en gestión de residuos y aguas sea imprescindible. Se valorará continuamente calidad y volumen, tanto por el uso de las aguas termales como por las intervenciones de las actividades agroindustriales.

Se trabajará en el control del vertido de efluentes, fundamentalmente en aquellos casos en que se está en contacto directo y se hace uso de esas fuentes de agua. La implementación de un plan progresivo y sostenido, apuntará a eliminar los vertidos de efluentes cloacales a los cursos de agua, priorizando aquellas zonas en las que el sistema de saneamiento se encuentra disponible para conectarse. Asimismo, se identificarán y eliminarán otros vertidos, como los derivados de



actividades productivas, industriales y comerciales.

Se avanzará en la gestión de los arroyos urbanos y otras zonas bajas de la ciudad. Las planicies de inundación de los diferentes cursos de agua urbanos, son áreas vitales ecosistémicas para el buen funcionamiento de las ciudades. Estas áreas “buffer”, cuando conservan su estado natural, cumplen un rol fundamental en el control de inundaciones y de pérdida de suelo por erosión; mientras que se pierden esos beneficios cuando son transformadas por la instalación de infraestructuras y edificaciones (formales o informales) o por la sustitución de la vegetación nativa con la progresiva impermeabilización de los suelos.

Se establecerán controles de la ocupación de las riberas, fundamentalmente por asentamientos informales o actividades productivas, con un trabajo inspectivo responsable en garantizar un ecosistema saludable. Por otra parte, procuraremos recuperar la vegetación ribereña para restituir, donde sea posible, los equilibrios naturales ecosistémicos.

## **2. Gestión de residuos**

Se realizará un trabajo sostenido en los estudios técnicos que indiquen el mejor camino para su abordaje. Se evitará su acumulación, promoviendo su pre-clasificación, clasificación y su reciclado. El servicio atenderá su transporte y disposición transitoria y final, y en tanto los sólidos interactúan con las aguas, la planificación incluirá la acción de las aguas pluviales.

Se promoverá la educación ambiental, con información y conocimientos acerca del papel que corresponde a todos y todas, empresas y emprendimientos, en su generación y manejo.

Se buscará que el costo del tratamiento de los residuos no se diluya en una tasa general a la población. Es imprescindible promover la responsabilidad social de individuos y empresas, y que se aporte económicamente según el volumen y tipo de residuos generados; proponiendo tasas diferenciales entre las actividades industriales, productivas, comerciales y los hogares, así como disposiciones finales diferenciadas.

## **IV) Un Salto a la activación productiva y generación de empleo sostenible**

Se favorecerán las condiciones para profundizar el desarrollo de una región como el litoral, apuntando a la investigación y la innovación. Esto incluirá naturalmente la articulación con la academia, y con otras instituciones educativas públicas y privadas, productivas, organizaciones sociales y comunitarias, para desarrollar una plataforma de crecimiento y aplicabilidad del conocimiento.

Se presentará una prospectiva de abordaje integral, que identifique cuál será la trayectoria que habrán de tomar las líneas del desarrollo económico, social, ambiental y cultural en el futuro cercano y que se conectará con los organismos que financian y lideran estas nuevas realidades.

### **1. Inversión y Desarrollo. Innovación e investigación**

Se impulsará el aumento de la cantidad de empleos, perdurables y de calidad, estableciendo las relaciones públicas y privadas necesarias para esa generación, promoviendo iniciativas y actividades económicas que apunten a la transformación de la matriz productiva del departamento. Para esto se evaluará la posibilidad de reducir tasas e impuestos o ceder espacios físicos para la instalación de nuevas empresas, cooperativas de trabajo y otras unidades productivas. También se desarrollarán políticas proactivas en las que la concepción de desarrollo integral e inclusivo sea la condicionante de la inversión.

El gobierno departamental trazará un plan de desarrollo, que dará marco y orientación a los proyectos e inversiones, estableciendo los criterios económicos, políticos, sociales y ambientales para su realización. Se fomentarán especialmente aquellos que apunten al desarrollo local y regional, atendiendo a la ruralidad, a las actividades hortifrutícolas, pesqueras, industriales tradicionales y de innovación, artesanales, turísticas, educativas, culturales y sociales en general.

Los desarrollos tecnológicos requerirán de iniciativa y esfuerzo que se centren en empleos de perfil científico-tecnológico, incluyendo las capacitaciones y formaciones adecuadas a la complejidad y variedad de esa dimensión, así como lo que refiere a los desarrollos de software, de las tecnologías de la información y comunicación. Se integrará en un polo de desarrollo el campo tecnológico, el de las industrias culturales, digitales y audiovisuales, con el agro-industrial, que



podiera dar paso a una transformación del espacio del actual proyecto de parque agro-industrial.

## **2. Turismo**

El turismo en Salto es un sector estratégico a continuar desarrollando. Se requerirá llevar adelante políticas públicas que trabajen fuertemente en la gobernanza público-privada del destino. Esto permitirá fomentar las pequeñas y medianas empresas turísticas; implementar un conjunto de acciones promocionales, la postulación y ejecución de proyectos de diferentes organismos; y contar con un observatorio turístico local con participación del gobierno, la academia y los operadores turísticos.

Se elaborará un plan de Marketing Turístico para el posicionamiento de Salto como destino termal consolidado. También se desarrollarán actividades en las que la experiencia del acontecimiento realizado constituya singularidades, potenciando otras modalidades turísticas, como pueden ser la cultural, arquitectónica, histórica, de eventos, ecoturística y de espacios rurales.

El turismo social e inclusivo constituyen un derecho humano, que será protegido con el desarrollo de un plan de acciones que garanticen efectivamente el disfrute del ocio y la recreación de todos y todas. Para ello se propiciará el acceso a los distintos espacios ya consolidados, tendiendo a la accesibilidad universal, y promoviendo nuevos atractivos y experiencias en distintos puntos del departamento.

Se revalorizarán y resignificarán los espacios que pueden constituir un atractivo turístico urbano, dotándolos con un programa anual de eventos y talleres culturales, con una convocatoria plural a artesanos, músicos, artistas y emprendedores cohabitando dichos espacios y con un equipo técnico de gestión profesional. Por ejemplo: Mercado 18 de Julio, Casa Quiroga, Chalet Las Nubes, Parque Solari, Parque Harriague, Museo del Hombre y la Tecnología, Museo M. Irene Olarreaga Gallino, Museo Histórico del Río Uruguay, demás edificios con alto valor arquitectónico y patrimonial; y definiendo además, las necesidades de recuperación o adecuación de su infraestructura.

Se continuarán mejorando las instalaciones y servicios con los que cuentan los centros termales y sus zonas de influencia, así como se tendrá en cuenta la protección del recurso termal y los acuíferos, articulando acciones con el gobierno nacional y los distintos entes y ministerios relacionados. En Termas del Daymán se llevarán adelante las obras necesarias para el saneamiento de los barrios circundantes, considerando esto imprescindible para el desarrollo

sustentable de nuestro principal destino turístico.

Se optimizará la gestión administrativa y contable de las propiedades turísticas municipales, proyectando el esquema de inversiones y gastos con el fin de ser más eficientes, pero siempre atendiendo a constituirse en un foco de crecimiento y desarrollo zonal y poblacional.

### **3. Economía social y solidaria**

El Gobierno Departamental tomará una actitud proactiva en la promoción de la economía social y solidaria, para lo cual tendrá el desafío de promover circuitos de actividad económica alternativos. Se identificarán áreas de promoción favorables para promover la redistribución, potenciando la demanda de quienes pueden llevar adelante un servicio o una actividad productiva y fomentando las organizaciones de trabajadores.

Se reforzarán las unidades productivas que generen valor en el territorio, estimulando y colaborando con aquellas que puedan constituirse en proveedoras hacia la interna de la comunidad. Se establecerá una red de vínculos que promueva la circulación de bienes y servicios comunitarios.

Se apuntará a generar programas de gestión local para crear pequeños focos de activación económica en áreas específicas. Especialmente, se sostendrán políticas afirmativas de género, apoyando los proyectos desarrollados por las mujeres y jóvenes, que son los que más padecen los problemas de empleo, especialmente en los interiores. También se podrán generar programas de articulación entre entes y organizaciones, públicas y privadas, así como con ONGs.

### **4. Empleo y formación**

Uno de los problemas más acuciantes que tiene el departamento es la cuestión del empleo y su calidad. Así mismo, la problemática del desempleo estructural, la zafra y la informalidad, constituyen las dificultades más sentidas por los ciudadanos. Si bien es cierto que las intendencias no poseen instrumentos o herramientas para generar empleos, se propiciará oportunamente la articulación desde el gobierno departamental para aprovechar iniciativas, inversiones y oportunidades, así como las múltiples articulaciones con el gobierno nacional.

Se desarrollará desde el gobierno municipal un trabajo que ubique a Salto, como región litoral y de fronteras -argentina y brasileña-, exigiendo del gobierno nacional,



**Frente Amplio**  
**Departamental Salto**

acciones diferenciales. La cuestión del empleo y la actividad comercial se ven especialmente condicionadas por esta ubicación. Por un lado, facilita la movilidad regional de los trabajadores, ocasionando relaciones laborales precarias en algunos casos -por ejemplo en la zafralidad- y muy potentes en otros -como pueden ser los intercambios académicos-; y por otro lado, en el comercio, la variabilidad del cambio y los precios de uno y otro lado, modifican sustantivamente las posibilidades de desarrollo estable de esa actividad.

La regularización y control de aquellas unidades productivas que requieran habilitación municipal, será guiada por el cuidado de la seguridad social que a todo trabajador corresponde, realizando un adecuado ordenamiento de puestos callejeros, controles bromatológicos y comerciales de los distintos emprendimientos y empresas.

Los empleos cada vez están más vinculados a mayores niveles de formación específica. Para esto es necesario incluir formaciones diversas y certificación de saberes, así como también el estímulo para reaprender otras habilidades, buscando establecer acuerdos y convenios en el ámbito público con UdeLaR, INEFOP, UTUs, IAE, IFD y CeRP; y en el ámbito privado con los distintos institutos y universidades. Desde el gobierno departamental se harán los esfuerzos para que en el período se logre instalar la UTEC en nuestro departamento.

## **V) Un Salto a la ciudadanía cultural y a los derechos culturales**

Las transformaciones sociales constituyen cambios culturales que se manifiestan en los territorios, en las cercanías, en la cotidianidad, el pensamiento y la sensibilidad colectivas. A la vez, las condiciones culturales que se favorezcan, son imprescindibles para sostener las transformaciones a las que aspira una fuerza política de izquierda. Y en el mundo de hoy (tal como dice el programa nacional), “nos encontramos ante una verdadera emergencia cultural que -si bien no es nueva-, se ha agravado drásticamente en el último tiempo”, reduciendo la cultura a ser considerada como un bien suntuario o un entretenimiento.

A nivel local se necesitará, entonces, un Departamento de Cultura fortalecido, desarrollando acciones multidimensionales, acompañado de un presupuesto significativo para su administración y con un equipo técnico con la sensibilidad y la formación adecuada para la gestión y proyección cultural.

### **1. Cultura**

Se realizará un mapa cultural de Salto, de una manera consultiva-participativa, que indique el estado actual de las políticas y la gestión cultural, con un relevamiento en y desde los territorios. El diálogo incluirá una escucha amplia, con diversos sectores y en diversos territorios.

En esta etapa previa se podría constituir un consejo departamental de cultura, favoreciendo un ámbito de planificación cultural, en el que se vean articuladas las necesidades, propuestas y señalamientos generados desde los distintos colectivos y expresiones.

Se continuará con las acciones que tradicionalmente desarrolla el gobierno departamental, recuperando y preservando el acervo local y regional; manteniendo bibliotecas, salas y museos; estimulando las artes, las ciencias y la innovación; cuidando los espacios públicos; apoyando a las actividades e instituciones populares, científicas y artísticas.

### **2. Ciudadanía cultural**

Las desigualdades materiales y sociales existentes exigen una gestión más equitativa en el acceso y el disfrute cultural. Para ello se promoverá un paradigma



## **Frente Amplio Departamental Salto**

de ciudadanía cultural, brindando mejores condiciones para la creación y difusión de producciones populares y no convencionales, de modo de superar visiones reductoras elitistas de la actividad cultural, pues éstas refuerzan las posibilidades con las que ya cuentan algunos grupos o individuos.

Ello implicará atender muy especialmente a aquellos colectivos con mayores condicionamientos para lograr la formación técnica adecuada para impulsar o desarrollar proyectos o intervenciones. En ese sentido, se recibirá el apoyo de las políticas descentralizadoras aseguradas en el Programa Nacional.

En el departamento se hará lugar a esas actividades e identidades propias de las distintas localidades y sus vecinos, así como favoreciendo el acceso, el transporte y el traslado de asistentes o grupos. Se apoyarán los espacios de deporte, de celebraciones y de festivales locales; los ámbitos de investigación y producción artística y científica; los saberes, historias y memorias populares, originarias o rurales; los eventos, espectáculos, fiestas y ferias en los distintos puntos y en coordinación con otras regiones; se realizarán talleres y acciones formativas de acuerdo a las realidades existentes y demandadas.

Se facilitarán coordinaciones para la promoción de industrias creativas locales de audiovisuales, videojuegos, artes escénicas y visuales, tecnológicas, gastronómicas, como generadoras de empleos y de oportunidades.

Se mejorará la gestión de los servicios culturales, desarrollando al máximo las posibilidades que ofrecen teatros, salas, museos y bibliotecas, con una agenda cultural interactiva y variada, replicada en los distintos territorios y con fuerte convocatoria a la presencia de representantes de los distintos colectivos y localidades (docentes, escritores, poetas, músicos, bailarines, actores, artesanos, artistas y referentes en general). Así mismo, se tenderá a la profesionalización de la gestión pública en cultura y patrimonio.

### **3. Derechos culturales**

La “nueva agenda” de derechos e identidades, expresadas en las leyes de política de género, diversidades sexuales, grupos etarios, poblaciones afrodescendientes, originarias, migrantes y con discapacidades, aprobadas durante los gobiernos de nuestra fuerza política, serán reforzadas con políticas departamentales afirmativas para esos grupos, como forma de ir superando violencias y discriminaciones naturalizadas y legitimadas históricamente.

El gobierno departamental será actor social protagónico en la prevención, sensibilización, orientación y toma de conciencia en cuanto a esas problemáticas. Se podrá coordinar institucionalmente, así como con organizaciones sociales y organismos públicos MiDeS, MSP, MMA, MVOR, UdelaR, Poder Judicial, en la

gestión de las distintas problemáticas asociadas, asegurando la participación de los grupos de referencia en la identificación y proposición de decisiones y acciones.

#### **4. La dimensión educativa**

La formación de la subjetividad sucede en un recorrido por distintos espacios y con atravesamientos que desbordan ampliamente el trabajo que realizan las instituciones con fines estrictamente educativos. Las decisiones y acciones que buscan mejorar las condiciones materiales, sociales, ambientales y culturales de la vida de los ciudadanos, son educativas.

La Intendencia ocupa un lugar privilegiado en esas transformaciones, promoviendo, apoyando y acompañando trabajos interinstitucionales e interseccionales. Continuará apoyando el proyecto “Salto Ciudad Universitaria”, así como trabajando en la propuesta de Salto como “Ciudad del Aprendizaje” con la UNESCO. Profundizará y jerarquizará la participación de la Intendencia en la Comisión Coordinadora Departamental de Educación.

Al mismo tiempo, se profundizará la relación y los intercambios regionales, de promover la conformación de un Polo Educativo Regional Transfronterizo, que integre la investigación y el desarrollo del conocimiento, con los atractivos culturales, productivos, urbanos, naturales y de infraestructura académica disponibles. La realización de congresos, simposios y convenciones, constituyen además, un motor del turismo en tanto exige de servicios gastronómicos, de hotelería, de transporte, de visitas a espacios públicos y de valorización patrimonial, de los que deberá dar cuenta centralizadamente la comuna.

El gobierno departamental continuará aportando a la formación: brindando la posibilidad de desarrollar pasantías a estudiantes terciarios; apoyando trabajos de extensión universitaria; proponiendo soluciones habitacionales, de alimentación, de conectividad y de movilidad, para estudiantes del interior, de otros departamentos o de países vecinos. Mejorará las posibilidades para el uso del tiempo libre, con servicios de biblioteca más eficientes y con actividades complementarias (deportivas, recreativas, lúdicas y de esparcimiento).

Se buscará ampliar las posibilidades de formación artística que se ofrecen desde el Espacio Cultural Piñeyro; el Conservatorio, el Coro, la Orquesta y la Escuela Municipal de Ballet; apoyando proyectos públicos o privados, que sean de calidad y valoricen espacios de valor histórico.

Los vínculos, apoyos, subsidios, intercambios y coordinaciones también sucederán con aquellas organizaciones e instituciones que por su acción rescatan y protegen las identidades de género, originarias y afrodescendientes.

